

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	490983
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	155207

<b>Entidad compradora:</b>	MINISTERIO DE IGUALDAD Y EQUIDAD - MINIGUALDAD
<b>Nombre del solicitante:</b>	Diana Coronado Osorio
<b>Proveedor:</b>	CONSORCIO @ C&D
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Aseo y Cafetería V

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Modificación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2026-05-28 19:35:24

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2026-06-30	2026-06-22

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
151703	CDP ASEO y CAFETERÍA 2025	CDP-27125	CDP	27125
151704	VF ASEO y CAFETERÍA 2025	VF-76825	VF	76825
Nueva	CDP ASEO y CAFETERÍA 2026	CDP-26	CDP	26

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	ays05--Z11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 17	8.0	Mes	45902125.00	CDP-27125	367217000.00
2	ays05--Z11 - Café Social 1 (Compra) - 250	8.0	Unidad	6363000.00	VF-76825	50904000.00
3	ays05--Z11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 10	8.0	Unidad	103100.00	VF-76825	824800.00
4	ays05--Z11 - Jabón abrasivo (Compra) - 10	8.0	Unidad	40710.00	VF-76825	325680.00
5	ays05--Z11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 12	8.0	Unidad	111096.00	VF-76825	888768.00
6	ays05--Z11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 10	8.0	Unidad	92310.00	VF-76825	738480.00
7	ays05--Z11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 12	8.0	Unidad	0.00	VF-76825	0.00
8	ays05--Z11 - Líquido desengrasante (Compra) - 10	8.0	Unidad	104150.00	VF-76825	833200.00
9	ays05--Z11 - Crema desengrasante (Compra) - 12	8.0	Unidad	124980.00	VF-76825	999840.00
10	ays05--Z11 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 6	8.0	Unidad	34662.00	VF-76825	277296.00
11	ays05--Z11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 12	8.0	Unidad	82056.00	VF-76825	656448.00
12	ays05--Z11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	115720.00	VF-76825	925760.00

13	ays05--Z11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	33874.00	VF-76825	270992.00
14	ays05--Z11 - Lustrador de muebles (Compra) - 5	8.0	Unidad	14005.00	VF-76825	112040.00
15	ays05--Z11 - Sellante para pisos (Compra) - 3	8.0	Unidad	140070.00	VF-76825	1120560.00
16	ays05--Z11 - Removedor de cera (Compra) - 10	8.0	Unidad	90470.00	VF-76825	723760.00
17	ays05--Z11 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	36188.00	VF-76825	289504.00
18	ays05--Z11 - Ambientador 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	145180.00	VF-76825	1161440.00
19	ays05--Z11 - Limpiones 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	82060.00	VF-76825	656480.00
20	ays05--Z11 - Limpiones 2 (Compra) - 20	8.0	Unidad	201440.00	VF-76825	1611520.00
21	ays05--Z11 - Bayetilla 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	15570.00	VF-76825	124560.00
22	ays05--Z11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 10	8.0	Unidad	65220.00	VF-76825	521760.00
23	ays05--Z11 - Esponjilla 1 (Compra) - 20	8.0	Unidad	20360.00	VF-76825	162880.00
24	ays05--Z11 - Esponjilla 2 (Compra) - 20	8.0	Unidad	13520.00	VF-76825	108160.00
25	ays05--Z11 - Esponjilla 4 (Compra) - 2	8.0	Unidad	2944.00	VF-76825	23552.00
26	ays05--Z11 - Escoba 3 (Compra) - 5	8.0	Unidad	24390.00	VF-76825	195120.00
27	ays05--Z11 - Cepillos 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	2711.00	VF-76825	21688.00

28	ays05--Z11 - Trapero 2 (Compra) - 5	8.0	Unidad	36370.00	VF-76825	290960.00
29	ays05--Z11 - Pads 1 (Compra) - 5	8.0	Unidad	116245.00	VF-76825	929960.00
30	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 50	8.0	Unidad	42100.00	VF-76825	336800.00
31	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 50	8.0	Unidad	50100.00	VF-76825	400800.00
32	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 100	8.0	Unidad	303200.00	VF-76825	2425600.00
33	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 60	8.0	Unidad	203040.00	VF-76825	1624320.00
34	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 50	8.0	Unidad	169200.00	VF-76825	1353600.00
35	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 50	8.0	Unidad	0.00	VF-76825	0.00
36	ays05--Z11 - Guantes 1 (Compra) - 6	8.0	Unidad	27312.00	VF-76825	218496.00
37	ays05--Z11 - Guantes 3 (Compra) - 10	8.0	Unidad	50750.00	VF-76825	406000.00
38	ays05--Z11 - Guantes 4 (Compra) - 10	8.0	Unidad	50750.00	VF-76825	406000.00
39	ays05--Z11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 10	8.0	Unidad	19990.00	VF-76825	159920.00
40	ays05--Z11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 200	8.0	Unidad	3665200.00	VF-76825	29321600.00
41	ays05--Z11 - Toallas para manos 3 (Compra) - 180	8.0	Unidad	4790880.00	VF-76825	38327040.00
42	ays05--Z11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 180	8.0	Unidad	1207440.00	VF-76825	9659520.00

43	ays05--Z11 - Pañuelos (Compra) - 6	8.0	Unidad	0.00	VF-76825	0.00
44	ays05--Z11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 2	8.0	Unidad	14778.00	VF-76825	118224.00
45	ays05--Z11 - Mezclador 1 (Compra) - 10	8.0	Unidad	0.00	VF-76825	0.00
46	ays05--Z11 - Servilleta papel (Compra) - 10	8.0	Unidad	26710.00	VF-76825	213680.00
47	ays05--Z11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	8.0	Unidad	21378.00	VF-76825	171024.00
48	ays05--Z11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	8.0	Unidad	4944.00	VF-76825	39552.00
49	ays05--Z11 - Papel Aluminio 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	0.00	VF-76825	0.00
50	ays05--Z11 - Película transparente para alimentos (Compra) - 1	8.0	Unidad	9209.00	VF-76825	73672.00
51	ays05--Z11 - Termo para café 1 (Compra) - 2	8.0	Unidad	70094.00	VF-76825	560752.00
52	ays05--Z11 - Termo para café 2 (Compra) - 6	8.0	Unidad	810498.00	VF-76825	6483984.00
53	ays05--Z11 - Crema para café (Compra) - 1	8.0	Unidad	0.00	VF-76825	0.00
54	ays05--Z11 - Azúcar 1 (Compra) - 60	8.0	Unidad	580680.00	VF-76825	4645440.00
55	ays05--Z11 - Panela pulverizada 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	5302.00	VF-76825	42416.00
56	ays05--Z11 - Aromática con panela 2 (Compra) - 180	8.0	Unidad	1126620.00	VF-76825	9012960.00

57	ays05--Z11 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 180	8.0	Unidad	2111580.00	VF-76825	16892640.00
58	ays05--Z11 - Agua potable 4 (Compra) - 10	8.0	Unidad	154640.00	VF-76825	1237120.00
59	ays05--Z11 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 1	8.0	Unidad	21987.00	VF-76825	175896.00
60	ays05--Z11 - Brillador 2 (Compra) - 0	8.0	Unidad	13388.00	VF-76825	107104.00
61	ays05--Z11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	8.0	Unidad	4420.00	VF-76825	35360.00
62	ays05--Z11 - Atomizadores (Compra) - 6	8.0	Unidad	17184.00	VF-76825	137472.00
63	ays05--Z11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 1	8.0	Unidad	13173.00	VF-76825	105384.00
64	ays05--Z11 - Tijeras de cocina (Compra) - 1	8.0	Unidad	0.00	VF-76825	0.00
65	ays05--Z11 - Espátula (Compra) - 1	8.0	Unidad	4533.00	VF-76825	36264.00
66	ays05--Z11 - Haraganes 2 (Compra) - 0	8.0	Unidad	37015.50	VF-76825	296124.00
67	ays05--Z11 - Balde (Compra) - 0	8.0	Unidad	6151.50	VF-76825	49212.00
68	ays05--Z11 - Bandeja 2 (Compra) - 1	8.0	Unidad	37030.00	VF-76825	296240.00
69	ays05--Z11 - Escurridor para platos (Compra) - 0	8.0	Unidad	9754.22	VF-76825	78033.76
70	ays05--Z11 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 0	8.0	Unidad	1162.46	VF-76825	9299.68

71	ays05--Z11 - Carro exprimidor de trapero 2 (Compra) - 0	8.0	Unidad	198672.75	VF-76825	1589382.00
72	ays05--Z11 - Carro de bebidas (Compra) - 0	8.0	Unidad	0.00	VF-76825	0.00
73	ays05--Z11 - Escalera 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	16542.75	VF-76825	132342.00
74	ays05--Z11 - Contenedor de basura 9 (Compra) - 0	8.0	Unidad	39457.50	VF-76825	315660.00
75	ays05--Z11 - Contenedor de basura 13 (Compra) - 0	8.0	Unidad	0.00	VF-76825	0.00
76	ays05--Z11 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 0	8.0	Unidad	88420.50	VF-76825	707364.00
77	ays05--Z11 - Punto Ecológico 6 (Compra) - 0	8.0	Unidad	436591.50	VF-76825	3492732.00
78	ays05--Z11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 1	8.0	Unidad	0.00	VF-76825	0.00
79	ays05--Z11 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	12150.50	VF-76825	97204.00
80	ays05--Z11 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	8.0	Unidad	36743.50	VF-76825	293948.00
81	ays05--Z11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 5	8.0	Unidad	83110.00	VF-76825	664880.00
82	ays05--Z11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 2	8.0	Unidad	198828.00	VF-76825	1590624.00
83	ays05--Z11 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	VF-76825	0.00

84	ays05--Z11 - AIU	1.0	Unidad	56725789.34	VF-76825	56725789.34
85	ays05--Z11 - IVA	1.0	Unidad	10777899.98	VF-76825	10777899.98

<b>Total Orden de Compra Actual:</b>	<b>634,761,582.76</b>
--------------------------------------	-----------------------

### Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	Reajuste IPC 2026	1.00	Unidad	49659995.98	CDP-26	49659995.98
Editado	84	ays05--Z11 - AIU	1.00	Unidad	61691788.94	VF-76825	61691788.94
Editado	85	ays05--Z11 - IVA	1.00	Unidad	11721439.90	VF-76825	11721439.90


### Totales de Modificación

<b>Total Nuevos:</b>	<b>49,659,995.98</b>
<b>Total Editados:</b>	<b>73,413,228.84</b>
<b>Total Sin Editar:</b>	<b>567,257,893.44</b>
<b>Total Eliminados:</b>	<b>0.00</b>
<b>Valor Total Orden de Compra:</b>	<b>690,331,118.26</b>

### Detalle o justificación de la aclaración

Se realiza modificación, de acuerdo al incremento SMMLV 2026, así como incremento IPC 2026.

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: Lida Magali Rodríguez Gutiérrez  
 Documento: 52.451.248

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: Doraly Galindo Herrera  
 Documento: 36309369

**Memorando No MIE-I-2026-0003663**

Bogotá, D.C. 28 de mayo de 2026

**DE: SAMIRA SANCLEMENTE COLLAZOS**  
Grupo de Gestión Administrativa y Logística.  
Coordinadora

**PARA: MÓNICA MARITZA RODRÍGUEZ CHAUX**  
Subdirección de Contratación.  
Subdirectora

**ASUNTO:** SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 155207.

Respetada Dra. Mónica.

En calidad de supervisora, y en ejercicio de las funciones de seguimiento, control y verificación de la ejecución contractual, se solicita adelantar el trámite de modificación y adición de la Orden de Compra No. 155207, suscrita para la prestación de los servicios de aseo y cafetería.

La presente modificación comprende adición y demás ajustes necesarios, con el fin de garantizar la adecuada prestación del servicio y la continuidad en la operación.

Lo anterior, de conformidad con las necesidades del servicio y en los términos que se detallan a continuación:

**1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA**

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Tipo de Contrato</b>	Orden de compra sede principal de Bogotá
<b>Número</b>	155207
<b>Objeto</b>	Contratar la prestación del servicio integral de aseo y cafetería para la sede central y las Direcciones Territoriales del Ministerio de Igualdad y Equidad.
<b>Contratista</b>	CONSORCIO @ C&D

<b>INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<b>Valor del contrato</b>	\$ 634.761.582,76
<b>Supervisor</b>	Samira Sanclemente Collazos
<b>Fecha de suscripción</b>	12/11/2025
<b>Fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución o acta de inicio (según corresponda al inicio de la ejecución del contrato)</b>	14/11/2025
<b>Fecha de terminación inicial</b>	30/06/2026
<b>CDP 2025</b>	27125 del 10/09/2025
<b>CDP 2026</b>	126 del 02/01/2026
<b>RP 2025</b>	181225 del 12/11/2025
<b>RP 2026</b>	126 del 02/01/2026
<b>Modificaciones realizadas al contrato</b>	N/A
<b>Adiciones</b>	N/A
<b>Reducciones</b>	N/A
<b>Prórrogas</b>	N/A
<b>Suspensiones</b>	N/A
<b>Valor Total</b>	\$ 634.761.582,76
<b>Plazo Final</b>	30/06/2026

## 2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DE LA SOLICITUD

La Orden de Compra No. 155207 fue suscrita a finales de la vigencia 2025, con base en el valor ofertado por el contratista conforme a la Minuta del Acuerdo Marco de Precios, el cual definió la estructura económica inicial para su ejecución.

No obstante, en ejercicio de las funciones de supervisión, se ha identificado la necesidad de suscribir un modificadorio, en razón a que la ejecución de la orden de compra se desarrolla en las vigencias 2025 y 2026, en donde para la vigencia 2026 se presenta el incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), generando un impacto en la estructura de costos inicialmente prevista.

De acuerdo con lo previsto en los literales b) y c) del numeral 11.2 de la cláusula 11 de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025, para la vigencia 2026 se deben realizar los ajustes a los valores de los bienes y servicios adquiridos por las entidades compradoras, para este caso, de la Orden de Compra No. 155207.

En cumplimiento de lo anterior, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente informó, mediante comunicado del 23 de enero de 2026, la actualización de precios de la Minuta del Acuerdo Marco de Aseo y Cafetería V, derivada del incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV), del auxilio de transporte y de la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Como resultado de dicha actualización, se autorizó un incremento del 23,11% en los precios de los servicios, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 1469 y 1470 de 2025, el cual incorpora las variaciones derivadas del incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV), el auxilio de transporte y el Índice de Precios al Consumidor (IPC), este último fijado en 5,10% para la vigencia correspondiente. Dicho ajuste resulta aplicable a las órdenes de compra vigentes suscritas bajo este instrumento.

En este contexto, el ajuste de precios genera un impacto directo en la estructura económica de la orden de compra, haciendo necesario adecuar los recursos asignados para garantizar la cobertura de los servicios en las condiciones actualizadas del mercado.

En consecuencia, se hace necesario adicionar recursos para la vigencia 2026, no por ampliación del plazo de ejecución, sino con el fin de cubrir los ajustes económicos derivados de la actualización del salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV) y del índice de precios al consumidor (IPC), garantizando la continuidad en la prestación de los servicios de aseo y cafetería, indispensables para el normal funcionamiento de la Entidad.

Adicionalmente, se requiere modificar el plazo de ejecución de la orden de compra, reduciéndolo hasta el 22 de junio de 2026, en atención a los efectos derivados de la Sentencia C-161 de 2024, mediante la cual se declaró inexecutable la Ley 2281 de 2023, “por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones”, por vicios de procedimiento en su formación. Asimismo, debe tenerse en cuenta lo dispuesto en la Sentencia C-110 de 2025, que diferió los efectos de dicha decisión por el término de dos (2) legislaturas contadas a partir del 20 de julio de 2024.

En consecuencia, y considerando el marco jurídico vigente y la necesidad de armonizar la ejecución contractual con el periodo de funcionamiento autorizado para la entidad, resulta procedente ajustar el plazo de ejecución hasta la fecha señalada.

En ese sentido, la modificación propuesta no implica cambios en el objeto contractual ni en las condiciones técnicas inicialmente establecidas, sino que corresponde a la actualización de los valores contractuales conforme a las disposiciones de la Minuta del Acuerdo Marco y la planeación financiera institucional.

### **3. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA SOLICITUD**

- **FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO INICIALMENTE PACTADO DE LA ORDEN DE COMPRA:** 30 de junio de 2026.
- **MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:**

Se hace necesario modificar el plazo de ejecución hasta el 22 de junio de 2026. Lo anterior, de acuerdo con la Sentencia C-161 de 2024 que decidió declarar INEXEQUIBLE la Ley 2281 de 2023, por medio de la cual se crea el Ministerio de Igualdad y Equidad y se dictan otras disposiciones, por vicios de procedimiento en su formación y la Sentencia C-110 de 2025 que resolvió DIFERIR los efectos de dicha decisión, por el término de dos (2) legislaturas, contadas a partir del 20 de julio de 2024.

- **ADICIÓN:**

Con base en la actualización de precios definida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, y de acuerdo con los porcentajes establecidos para los componentes de servicios (23,11%) y bienes (5,10%) en el marco de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios, se procedió a realizar los cálculos correspondientes para la orden de compra objeto de

modificación, específicamente en lo relacionado con los recursos proyectados para la vigencia 2026.

Para la determinación de los valores a adicionar, se aplicó la metodología de actualización directa sobre los valores unitarios inicialmente contratados en la orden de compra, diferenciando los componentes de bienes y servicios.

En este sentido, a los ítems correspondientes a servicios se les aplicó el porcentaje de incremento del 23,11%, conforme a lo dispuesto por Colombia Compra Eficiente con ocasión del ajuste del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV), mientras que a los ítems correspondientes a bienes se les aplicó el porcentaje del 5,10%, asociado a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

Este ejercicio se realizó sobre cada uno de los ítems que conforman la orden de compra, permitiendo establecer el valor actualizado de la misma y, en consecuencia, determinar el valor de la adición requerida para la vigencia 2026.

Adicionalmente, para la determinación de los valores a adicionar correspondientes al mes de junio de 2026, se tuvo en cuenta que la ejecución de la orden de compra no se realizará por la totalidad del mes, sino hasta el día 22 de junio de 2026.

En consecuencia, los cálculos se efectuaron de manera proporcional al número de días efectivos de ejecución y, en ese mismo sentido, se ajustaron las cantidades a solicitar en la orden de compra, garantizando que los valores proyectados reflejen de forma precisa el periodo real de prestación del servicio.

Lo anterior, sin que implique modificación de las condiciones técnicas inicialmente establecidas, sino la actualización de los valores conforme a las disposiciones de la Minuta del Acuerdo Marco.

Para efectos de establecer el valor de la adición requerida para la vigencia 2026, se tomó como base los valores inicialmente contratados en la orden de compra para cada uno de los ítems que la conforman, diferenciando los componentes asociados a la prestación del servicio y aquellos correspondientes a bienes, elementos e insumos necesarios para su ejecución, cuyos valores iniciales se presentan a continuación:

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1	ays05--Z11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 17	8	Mes	\$ 45.902.125,00	\$ 367.217.000,00

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
2	ays05--Z11 - Café Social 1 (Compra) - 250	8	Unidad	\$ 6.363.000,00	\$ 50.904.000,00
3	ays05--Z11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 103.100,00	\$ 824.800,00
4	ays05--Z11 - Jabón abrasivo (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 40.710,00	\$ 325.680,00
5	ays05--Z11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 12	8	Unidad	\$ 111.096,00	\$ 888.768,00
6	ays05--Z11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 92.310,00	\$ 738.480,00
7	ays05--Z11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 12	8	Unidad	\$ -	\$ -
8	ays05--Z11 - Líquido desengrasante (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 104.150,00	\$ 833.200,00
9	ays05--Z11 - Crema desengrasante (Compra) - 12	8	Unidad	\$ 124.980,00	\$ 999.840,00
10	ays05--Z11 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 6	8	Unidad	\$ 34.662,00	\$ 277.296,00
11	ays05--Z11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 12	8	Unidad	\$ 82.056,00	\$ 656.448,00
12	ays05--Z11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	8	Unidad	\$ 115.720,00	\$ 925.760,00
13	ays05--Z11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	8	Unidad	\$ 33.874,00	\$ 270.992,00
14	ays05--Z11 - Lustrador de muebles (Compra) - 5	8	Unidad	\$ 14.005,00	\$ 112.040,00
15	ays05--Z11 - Sellante para pisos (Compra) - 3	8	Unidad	\$ 140.070,00	\$ 1.120.560,00
16	ays05--Z11 - Removedor de cera (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 90.470,00	\$ 723.760,00
17	ays05--Z11 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 2	8	Unidad	\$ 36.188,00	\$ 289.504,00
18	ays05--Z11 - Ambientador 1 (Compra) - 20	8	Unidad	\$ 145.180,00	\$ 1.161.440,00
19	ays05--Z11 - Limpiones 1 (Compra) - 20	8	Unidad	\$ 82.060,00	\$ 656.480,00

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
20	ays05--Z11 - Limpiones 2 (Compra) - 20	8	Unidad	\$ 201.440,00	\$ 1.611.520,00
21	ays05--Z11 - Bayetilla 2 (Compra) - 2	8	Unidad	\$ 15.570,00	\$ 124.560,00
22	ays05--Z11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 65.220,00	\$ 521.760,00
23	ays05--Z11 - Esponjilla 1 (Compra) - 20	8	Unidad	\$ 20.360,00	\$ 162.880,00
24	ays05--Z11 - Esponjilla 2 (Compra) - 20	8	Unidad	\$ 13.520,00	\$ 108.160,00
25	ays05--Z11 - Esponjilla 4 (Compra) - 2	8	Unidad	\$ 2.944,00	\$ 23.552,00
26	ays05--Z11 - Escoba 3 (Compra) - 5	8	Unidad	\$ 24.390,00	\$ 195.120,00
27	ays05--Z11 - Cepillos 1 (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 2.711,00	\$ 21.688,00
28	ays05--Z11 - Trapero 2 (Compra) - 5	8	Unidad	\$ 36.370,00	\$ 290.960,00
29	ays05--Z11 - Pads 1 (Compra) - 5	8	Unidad	\$ 116.245,00	\$ 929.960,00
30	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 50	8	Unidad	\$ 42.100,00	\$ 336.800,00
31	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 50	8	Unidad	\$ 50.100,00	\$ 400.800,00
32	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 100	8	Unidad	\$ 303.200,00	\$ 2.425.600,00
33	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 60	8	Unidad	\$ 203.040,00	\$ 1.624.320,00
34	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 50	8	Unidad	\$ 169.200,00	\$ 1.353.600,00
35	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 50	8	Unidad	\$ -	\$ -
36	ays05--Z11 - Guantes 1 (Compra) - 6	8	Unidad	\$ 27.312,00	\$ 218.496,00
37	ays05--Z11 - Guantes 3 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 50.750,00	\$ 406.000,00
38	ays05--Z11 - Guantes 4 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 50.750,00	\$ 406.000,00
39	ays05--Z11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 19.990,00	\$ 159.920,00

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
40	ays05--Z11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 200	8	Unidad	\$ 3.665.200,00	\$ 29.321.600,00
41	ays05--Z11 - Toallas para manos 3 (Compra) - 180	8	Unidad	\$ 4.790.880,00	\$ 38.327.040,00
42	ays05--Z11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 180	8	Unidad	\$ 1.207.440,00	\$ 9.659.520,00
43	ays05--Z11 - Pañuelos (Compra) - 6	8	Unidad	\$ -	\$ -
44	ays05--Z11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 2	8	Unidad	\$ 14.778,00	\$ 118.224,00
45	ays05--Z11 - Mezclador 1 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ -	\$ -
46	ays05--Z11 - Servilleta papel (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 26.710,00	\$ 213.680,00
47	ays05--Z11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	8	Unidad	\$ 21.378,00	\$ 171.024,00
48	ays05--Z11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 4.944,00	\$ 39.552,00
49	ays05--Z11 - Papel Aluminio 2 (Compra) - 1	8	Unidad	\$ -	\$ -
50	ays05--Z11 - Película transparente para alimentos (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 9.209,00	\$ 73.672,00
51	ays05--Z11 - Termo para café 1 (Compra) - 2	8	Unidad	\$ 70.094,00	\$ 560.752,00
52	ays05--Z11 - Termo para café 2 (Compra) - 6	8	Unidad	\$ 810.498,00	\$ 6.483.984,00
53	ays05--Z11 - Crema para café (Compra) - 1	8	Unidad	\$ -	\$ -
54	ays05--Z11 - Azúcar 1 (Compra) - 60	8	Unidad	\$ 580.680,00	\$ 4.645.440,00
55	ays05--Z11 - Panela pulverizada 1 (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 5.302,00	\$ 42.416,00
56	ays05--Z11 - Aromática con panela 2 (Compra) - 180	8	Unidad	\$ 1.126.620,00	\$ 9.012.960,00
57	ays05--Z11 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 180	8	Unidad	\$ 2.111.580,00	\$ 16.892.640,00

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
58	ays05--Z11 - Agua potable 4 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 154.640,00	\$ 1.237.120,00
59	ays05--Z11 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 21.987,00	\$ 175.896,00
60	ays05--Z11 - Brillador 2 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 13.388,00	\$ 107.104,00
61	ays05--Z11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 4.420,00	\$ 35.360,00
62	ays05--Z11 - Atomizadores (Compra) - 6	8	Unidad	\$ 17.184,00	\$ 137.472,00
63	ays05--Z11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 13.173,00	\$ 105.384,00
64	ays05--Z11 - Tijeras de cocina (Compra) - 1	8	Unidad	\$ -	\$ -
65	ays05--Z11 - Espátula (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 4.533,00	\$ 36.264,00
66	ays05--Z11 - Haraganes 2 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 37.015,50	\$ 296.124,00
67	ays05--Z11 - Balde (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 6.151,50	\$ 49.212,00
68	ays05--Z11 - Bandeja 2 (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 37.030,00	\$ 296.240,00
69	ays05--Z11 - Escurridor para platos (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 9.754,22	\$ 78.033,76
70	ays05--Z11 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 1.162,46	\$ 9.299,68
71	ays05--Z11 - Carro exprimidor de trapero 2 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 198.672,75	\$ 1.589.382,00
72	ays05--Z11 - Carro de bebidas (Compra) - 0	8	Unidad	\$ -	\$ -
73	ays05--Z11 - Escalera 1 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 16.542,75	\$ 132.342,00
74	ays05--Z11 - Contenedor de basura 9 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 39.457,50	\$ 315.660,00
75	ays05--Z11 - Contenedor de basura 13 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ -	\$ -
76	ays05--Z11 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 88.420,50	\$ 707.364,00
77	ays05--Z11 - Punto Ecológico 6 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 436.591,50	\$ 3.492.732,00

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
78	ays05--Z11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 1	8	Unidad	\$ -	\$ -
79	ays05--Z11 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 12.150,50	\$ 97.204,00
80	ays05--Z11 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 36.743,50	\$ 293.948,00
81	ays05--Z11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 5	8	Unidad	\$ 83.110,00	\$ 664.880,00
82	ays05--Z11 - Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) - 2	8	Unidad	\$ 198.828,00	\$ 1.590.624,00
83	ays05--Z11 - Recargo por dotación especial	1	Unidad	\$ -	\$ -
84	ays05--Z11 - AIU	1	Unidad	\$ 56.725.789,34	\$ 56.725.789,34
85	ays05--Z11 - IVA	1	Unidad	\$ 10.777.899,98	\$ 10.777.899,98
<b>VALOR TOTAL</b>					<b>\$ 634.761.582,76</b>

Sobre los valores inicialmente contratados se aplicaron las actualizaciones económicas definidas por Colombia Compra Eficiente en el marco de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios. En este sentido, al ítem AYS05-Z11 – Operario de aseo y cafetería tiempo completo – 17, correspondiente a la prestación del servicio, se le aplicó el incremento del 23,11%, derivado de la actualización del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV). Por su parte, a los demás ítems correspondientes a bienes, elementos e insumos requeridos para la ejecución del servicio, se les aplicó el incremento del 5,10%, asociado a la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC), los valores se presentan a continuación:

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Actualización 2026
1	ays05--Z11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 17	8	Mes	\$ 45.902.125,00	\$ 56.510.106,09
2	ays05--Z11 - Café Social 1 (Compra) - 250	8	Unidad	\$ 6.363.000,00	\$ 6.687.513,00
3	ays05--Z11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 103.100,00	\$ 108.358,10

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Actualización 2026
4	ays05--Z11 - Jabón abrasivo (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 40.710,00	\$ 42.786,21
5	ays05--Z11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 12	8	Unidad	\$ 111.096,00	\$ 116.761,90
6	ays05--Z11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 92.310,00	\$ 97.017,81
7	ays05--Z11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 12	8	Unidad	\$ -	\$ -
8	ays05--Z11 - Líquido desengrasante (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 104.150,00	\$ 109.461,65
9	ays05--Z11 - Crema desengrasante (Compra) - 12	8	Unidad	\$ 124.980,00	\$ 131.353,98
10	ays05--Z11 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 6	8	Unidad	\$ 34.662,00	\$ 36.429,76
11	ays05--Z11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 12	8	Unidad	\$ 82.056,00	\$ 86.240,86
12	ays05--Z11 - Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra) - 20	8	Unidad	\$ 115.720,00	\$ 121.621,72
13	ays05--Z11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	8	Unidad	\$ 33.874,00	\$ 35.601,57
14	ays05--Z11 - Lustrador de muebles (Compra) - 5	8	Unidad	\$ 14.005,00	\$ 14.719,26
15	ays05--Z11 - Sellante para pisos (Compra) - 3	8	Unidad	\$ 140.070,00	\$ 147.213,57
16	ays05--Z11 - Removedor de cera (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 90.470,00	\$ 95.083,97
17	ays05--Z11 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 2	8	Unidad	\$ 36.188,00	\$ 38.033,59
18	ays05--Z11 - Ambientador 1 (Compra) - 20	8	Unidad	\$ 145.180,00	\$ 152.584,18
19	ays05--Z11 - Limpiones 1 (Compra) - 20	8	Unidad	\$ 82.060,00	\$ 86.245,06
20	ays05--Z11 - Limpiones 2 (Compra) - 20	8	Unidad	\$ 201.440,00	\$ 211.713,44
21	ays05--Z11 - Bayetilla 2 (Compra) - 2	8	Unidad	\$ 15.570,00	\$ 16.364,07

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Actualización 2026
22	ays05--Z11 - Paño absorbente multiusos 1 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 65.220,00	\$ 68.546,22
23	ays05--Z11 - Esponjilla 1 (Compra) - 20	8	Unidad	\$ 20.360,00	\$ 21.398,36
24	ays05--Z11 - Esponjilla 2 (Compra) - 20	8	Unidad	\$ 13.520,00	\$ 14.209,52
25	ays05--Z11 - Esponjilla 4 (Compra) - 2	8	Unidad	\$ 2.944,00	\$ 3.094,14
26	ays05--Z11 - Escoba 3 (Compra) - 5	8	Unidad	\$ 24.390,00	\$ 25.633,89
27	ays05--Z11 - Cepillos 1 (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 2.711,00	\$ 2.849,26
28	ays05--Z11 - Trapero 2 (Compra) - 5	8	Unidad	\$ 36.370,00	\$ 38.224,87
29	ays05--Z11 - Pads 1 (Compra) - 5	8	Unidad	\$ 116.245,00	\$ 122.173,50
30	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 50	8	Unidad	\$ 42.100,00	\$ 44.247,10
31	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 50	8	Unidad	\$ 50.100,00	\$ 52.655,10
32	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 100	8	Unidad	\$ 303.200,00	\$ 318.663,20
33	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 16 (Compra) - 60	8	Unidad	\$ 203.040,00	\$ 213.395,04
34	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 50	8	Unidad	\$ 169.200,00	\$ 177.829,20
35	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 50	8	Unidad	\$ -	\$ -
36	ays05--Z11 - Guantes 1 (Compra) - 6	8	Unidad	\$ 27.312,00	\$ 28.704,91
37	ays05--Z11 - Guantes 3 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 50.750,00	\$ 53.338,25
38	ays05--Z11 - Guantes 4 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 50.750,00	\$ 53.338,25
39	ays05--Z11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 19.990,00	\$ 21.009,49
40	ays05--Z11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 200	8	Unidad	\$ 3.665.200,00	\$ 3.852.125,20
41	ays05--Z11 - Toallas para manos 3 (Compra) - 180	8	Unidad	\$ 4.790.880,00	\$ 5.035.214,88

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Actualización 2026
42	ays05--Z11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 180	8	Unidad	\$ 1.207.440,00	\$ 1.269.019,44
43	ays05--Z11 - Pañuelos (Compra) - 6	8	Unidad	\$ -	\$ -
44	ays05--Z11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 2	8	Unidad	\$ 14.778,00	\$ 15.531,68
45	ays05--Z11 - Mezclador 1 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ -	\$ -
46	ays05--Z11 - Servilleta papel (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 26.710,00	\$ 28.072,21
47	ays05--Z11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	8	Unidad	\$ 21.378,00	\$ 22.468,28
48	ays05--Z11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 4.944,00	\$ 5.196,14
49	ays05--Z11 - Papel Aluminio 2 (Compra) - 1	8	Unidad	\$ -	\$ -
50	ays05--Z11 - Película transparente para alimentos (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 9.209,00	\$ 9.678,66
51	ays05--Z11 - Termo para café 1 (Compra) - 2	8	Unidad	\$ 70.094,00	\$ 73.668,79
52	ays05--Z11 - Termo para café 2 (Compra) - 6	8	Unidad	\$ 810.498,00	\$ 851.833,40
53	ays05--Z11 - Crema para café (Compra) - 1	8	Unidad	\$ -	\$ -
54	ays05--Z11 - Azúcar 1 (Compra) - 60	8	Unidad	\$ 580.680,00	\$ 610.294,68
55	ays05--Z11 - Panela pulverizada 1 (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 5.302,00	\$ 5.572,40
56	ays05--Z11 - Aromática con panela 2 (Compra) - 180	8	Unidad	\$ 1.126.620,00	\$ 1.184.077,62
57	ays05--Z11 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 180	8	Unidad	\$ 2.111.580,00	\$ 2.219.270,58
58	ays05--Z11 - Agua potable 4 (Compra) - 10	8	Unidad	\$ 154.640,00	\$ 162.526,64
59	ays05--Z11 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 21.987,00	\$ 23.108,34
60	ays05--Z11 - Brillador 2 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 13.388,00	\$ 14.070,79

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Actualización 2026
61	ays05--Z11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 4.420,00	\$ 4.645,42
62	ays05--Z11 - Atomizadores (Compra) - 6	8	Unidad	\$ 17.184,00	\$ 18.060,38
63	ays05--Z11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 13.173,00	\$ 13.844,82
64	ays05--Z11 - Tijeras de cocina (Compra) - 1	8	Unidad	\$ -	\$ -
65	ays05--Z11 - Espátula (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 4.533,00	\$ 4.764,18
66	ays05--Z11 - Haraganes 2 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 37.015,50	\$ 38.903,29
67	ays05--Z11 - Balde (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 6.151,50	\$ 6.465,23
68	ays05--Z11 - Bandeja 2 (Compra) - 1	8	Unidad	\$ 37.030,00	\$ 38.918,53
69	ays05--Z11 - Escurridor para platos (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 9.754,22	\$ 10.251,69
70	ays05--Z11 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 1.162,46	\$ 1.221,75
71	ays05--Z11 - Carro exprimidor de traperos 2 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 198.672,75	\$ 208.805,06
72	ays05--Z11 - Carro de bebidas (Compra) - 0	8	Unidad	\$ -	\$ -
73	ays05--Z11 - Escalera 1 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 16.542,75	\$ 17.386,43
74	ays05--Z11 - Contenedor de basura 9 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 39.457,50	\$ 41.469,83
75	ays05--Z11 - Contenedor de basura 13 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ -	\$ -
76	ays05--Z11 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 88.420,50	\$ 92.929,95
77	ays05--Z11 - Punto Ecológico 6 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 436.591,50	\$ 458.857,67
78	ays05--Z11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 1	8	Unidad	\$ -	\$ -
79	ays05--Z11 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 12.150,50	\$ 12.770,18
80	ays05--Z11 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	8	Unidad	\$ 36.743,50	\$ 38.617,42

Línea	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Actualización 2026
81	ays05--Z11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 5	8	Unidad	\$ 83.110,00	\$ 87.348,61
82	ays05--Z11 - Lavabrilladora de pisos 1 (Arrendamiento) - 2	8	Unidad	\$ 198.828,00	\$ 208.968,23
83	ays05--Z11 - Recargo por dotación especial	1	Unidad	\$ -	\$ -
84	ays05--Z11 - AIU	1	Unidad	\$ 56.725.789,34	
85	ays05--Z11 - IVA	1	Unidad	\$ 10.777.899,98	

Una vez actualizados los valores unitarios, se efectuó el cálculo de los costos proyectados para la vigencia 2026, teniendo en cuenta que la ejecución correspondiente a los meses de enero a mayo se desarrolla durante meses completos de prestación del servicio. Así mismo, para el mes de junio de 2026, los cálculos se realizaron de manera proporcional a los veintidós (22) días efectivos de ejecución, razón por la cual se ajustaron las cantidades requeridas en la orden de compra, garantizando que los valores proyectados reflejen de manera precisa el periodo real de prestación del servicio. Finalmente, los valores resultantes fueron totalizados con el fin de determinar el valor total requerido para la vigencia 2026, como se muestra a continuación:

Línea	Descripción	Cant Jun	Unidad	Actualización 2026	Enero - Mayo 2026	jun-26	Total 2026
1	ays05--Z11 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 17	8	Mes	\$ 56.510.106,09	\$ 282.550.530,44	\$ 41.440.744,46	\$ 323.991.274,90
2	ays05--Z11 - Café Social 1 (Compra) - 250	6	Unidad	\$ 6.687.513,00	\$ 33.437.565,00	\$ 5.015.634,75	\$ 38.453.199,75
3	ays05--Z11 - Jabón para loza 1 (Compra) - 10	6	Unidad	\$ 108.358,10	\$ 541.790,50	\$ 81.268,58	\$ 623.059,08
4	ays05--Z11 - Jabón abrasivo	6	Unidad	\$ 42.786,21	\$ 213.931,05	\$ 32.089,66	\$ 246.020,71

Línea	Descripción	Cant Jun	Unidad	Actualización 2026	Enero - Mayo 2026	jun-26	Total 2026
	(Compra) - 10						
5	ays05--Z11 - Jabón de dispensador para manos 2 (Compra) - 12	6	Unidad	\$ 116.761,90	\$ 583.809,48	\$ 87.571,42	\$ 671.380,90
6	ays05--Z11 - Limpiador multiusos 1 (Compra) - 10	6	Unidad	\$ 97.017,81	\$ 485.089,05	\$ 72.763,36	\$ 557.852,41
7	ays05--Z11 - Limpiador desinfectante para pisos (Compra) - 12	6	Unidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8	ays05--Z11 - Líquido desengrasante (Compra) - 10	6	Unidad	\$ 109.461,65	\$ 547.308,25	\$ 82.096,24	\$ 629.404,49
9	ays05--Z11 - Crema desengrasante (Compra) - 12	6	Unidad	\$ 131.353,98	\$ 656.769,90	\$ 98.515,49	\$ 755.285,39
10	ays05--Z11 - Detergente biodegradable multiusos en polvo (Compra) - 6	6	Unidad	\$ 36.429,76	\$ 182.148,81	\$ 27.322,32	\$ 209.471,13
11	ays05--Z11 - Líquido para limpiar vidrios 1 (Compra) - 12	6	Unidad	\$ 86.240,86	\$ 431.204,28	\$ 64.680,64	\$ 495.884,92
12	ays05--Z11 - Blanqueador o hipoclorito	6	Unidad	\$ 121.621,72	\$ 608.108,60	\$ 91.216,29	\$ 699.324,89

Línea	Descripción	Cant Jun	Unidad	Actualización 2026	Enero - Mayo 2026	jun-26	Total 2026
	1 (Compra) - 20						
13	ays05--Z11 - Alcohol industrial 1 (Compra) - 2	6	Unidad	\$ 35.601,57	\$ 178.007,87	\$ 26.701,18	\$ 204.709,05
14	ays05--Z11 - Lustrador de muebles (Compra) - 5	6	Unidad	\$ 14.719,26	\$ 73.596,28	\$ 11.039,44	\$ 84.635,72
15	ays05--Z11 - Sellante para pisos (Compra) - 3	6	Unidad	\$ 147.213,57	\$ 736.067,85	\$ 110.410,18	\$ 846.478,03
16	ays05--Z11 - Removedor de cera (Compra) - 10	6	Unidad	\$ 95.083,97	\$ 475.419,85	\$ 71.312,98	\$ 546.732,83
17	ays05--Z11 - Varsol ecológico 2 (Compra) - 2	6	Unidad	\$ 38.033,59	\$ 190.167,94	\$ 28.525,19	\$ 218.693,13
18	ays05--Z11 - Ambientador 1 (Compra) - 20	6	Unidad	\$ 152.584,18	\$ 762.920,90	\$ 114.438,14	\$ 877.359,04
19	ays05--Z11 - Limpiones 1 (Compra) - 20	6	Unidad	\$ 86.245,06	\$ 431.225,30	\$ 64.683,80	\$ 495.909,10
20	ays05--Z11 - Limpiones 2 (Compra) - 20	6	Unidad	\$ 211.713,44	\$ 1.058.567,20	\$ 158.785,08	\$ 1.217.352,28
21	ays05--Z11 - Bayetilla 2 (Compra) - 2	6	Unidad	\$ 16.364,07	\$ 81.820,35	\$ 12.273,05	\$ 94.093,40
22	ays05--Z11 - Paño absorbente multiusos 1	6	Unidad	\$ 68.546,22	\$ 342.731,10	\$ 51.409,67	\$ 394.140,77

Línea	Descripción	Cant Jun	Unidad	Actualización 2026	Enero - Mayo 2026	jun-26	Total 2026
	(Compra) - 10						
23	ays05--Z11 - Esponjilla 1 (Compra) - 20	6	Unidad	\$ 21.398,36	\$ 106.991,80	\$ 16.048,77	\$ 123.040,57
24	ays05--Z11 - Esponjilla 2 (Compra) - 20	6	Unidad	\$ 14.209,52	\$ 71.047,60	\$ 10.657,14	\$ 81.704,74
25	ays05--Z11 - Esponjilla 4 (Compra) - 2	6	Unidad	\$ 3.094,14	\$ 15.470,72	\$ 2.320,61	\$ 17.791,33
26	ays05--Z11 - Escoba 3 (Compra) - 5	6	Unidad	\$ 25.633,89	\$ 128.169,45	\$ 19.225,42	\$ 147.394,87
27	ays05--Z11 - Cepillos 1 (Compra) - 1	6	Unidad	\$ 2.849,26	\$ 14.246,31	\$ 2.136,95	\$ 16.383,25
28	ays05--Z11 - Trapero 2 (Compra) - 5	6	Unidad	\$ 38.224,87	\$ 191.124,35	\$ 28.668,65	\$ 219.793,00
29	ays05--Z11 - Pads 1 (Compra) - 5	6	Unidad	\$ 122.173,50	\$ 610.867,48	\$ 91.630,12	\$ 702.497,60
30	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 1 (Compra) - 50	6	Unidad	\$ 44.247,10	\$ 221.235,50	\$ 33.185,33	\$ 254.420,83
31	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 3 (Compra) - 50	6	Unidad	\$ 52.655,10	\$ 263.275,50	\$ 39.491,33	\$ 302.766,83
32	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 15 (Compra) - 100	6	Unidad	\$ 318.663,20	\$ 1.593.316,00	\$ 238.997,40	\$ 1.832.313,40
33	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 16	6	Unidad	\$ 213.395,04	\$ 1.066.975,20	\$ 160.046,28	\$ 1.227.021,48

Línea	Descripción	Cant Jun	Unidad	Actualización 2026	Enero - Mayo 2026	jun-26	Total 2026
	(Compra) - 60						
34	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 17 (Compra) - 50	6	Unidad	\$ 177.829,20	\$ 889.146,00	\$ 133.371,90	\$ 1.022.517,90
35	ays05--Z11 - Bolsas plásticas 18 (Compra) - 50	6	Unidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
36	ays05--Z11 - Guantes 1 (Compra) - 6	6	Unidad	\$ 28.704,91	\$ 143.524,56	\$ 21.528,68	\$ 165.053,24
37	ays05--Z11 - Guantes 3 (Compra) - 10	6	Unidad	\$ 53.338,25	\$ 266.691,25	\$ 40.003,69	\$ 306.694,94
38	ays05--Z11 - Guantes 4 (Compra) - 10	6	Unidad	\$ 53.338,25	\$ 266.691,25	\$ 40.003,69	\$ 306.694,94
39	ays05--Z11 - Papel higiénico 1 (Compra) - 10	6	Unidad	\$ 21.009,49	\$ 105.047,45	\$ 15.757,12	\$ 120.804,57
40	ays05--Z11 - Papel higiénico 3 (Compra) - 200	6	Unidad	\$ 3.852.125,20	\$ 19.260.626,00	\$ 2.889.093,90	\$ 22.149.719,90
41	ays05--Z11 - Toallas para manos 3 (Compra) - 180	6	Unidad	\$ 5.035.214,88	\$ 25.176.074,40	\$ 3.776.411,16	\$ 28.952.485,56
42	ays05--Z11 - Toallas para manos 6 (Compra) - 180	6	Unidad	\$ 1.269.019,44	\$ 6.345.097,20	\$ 951.764,58	\$ 7.296.861,78

MIE-I-2026-0003663

Línea	Descripción	Cant Jun	Unidad	Actualización 2026	Enero - Mayo 2026	jun-26	Total 2026
43	ays05--Z11 - Pañuelos (Compra) - 6	6	Unidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
44	ays05--Z11 - Vasos biodegradables 2 (Compra) - 2	6	Unidad	\$ 15.531,68	\$ 77.658,39	\$ 11.648,76	\$ 89.307,15
45	ays05--Z11 - Mezclador 1 (Compra) - 10	6	Unidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
46	ays05--Z11 - Servilleta papel (Compra) - 10	6	Unidad	\$ 28.072,21	\$ 140.361,05	\$ 21.054,16	\$ 161.415,21
47	ays05--Z11 - Filtro para greca 2 (Compra) - 6	6	Unidad	\$ 22.468,28	\$ 112.341,39	\$ 16.851,21	\$ 129.192,60
48	ays05--Z11 - Churrusco para tubos de greca (Compra) - 1	6	Unidad	\$ 5.196,14	\$ 25.980,72	\$ 3.897,11	\$ 29.877,83
49	ays05--Z11 - Papel Aluminio 2 (Compra) - 1	6	Unidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
50	ays05--Z11 - Película transparente para alimentos (Compra) - 1	6	Unidad	\$ 9.678,66	\$ 48.393,30	\$ 7.258,99	\$ 55.652,29
51	ays05--Z11 - Termo para café 1 (Compra) - 2	6	Unidad	\$ 73.668,79	\$ 368.343,97	\$ 55.251,60	\$ 423.595,57
52	ays05--Z11 - Termo para café 2 (Compra) - 6	6	Unidad	\$ 851.833,40	\$ 4.259.166,99	\$ 638.875,05	\$ 4.898.042,04

Línea	Descripción	Cant Jun	Unidad	Actualización 2026	Enero - Mayo 2026	jun-26	Total 2026
53	ays05--Z11 - Crema para café (Compra) - 1	6	Unidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
54	ays05--Z11 - Azúcar 1 (Compra) - 60	6	Unidad	\$ 610.294,68	\$ 3.051.473,40	\$ 457.721,01	\$ 3.509.194,41
55	ays05--Z11 - Panela pulverizada 1 (Compra) - 1	6	Unidad	\$ 5.572,40	\$ 27.862,01	\$ 4.179,30	\$ 32.041,31
56	ays05--Z11 - Aromática con panela 2 (Compra) - 180	6	Unidad	\$ 1.184.077,62	\$ 5.920.388,10	\$ 888.058,22	\$ 6.808.446,32
57	ays05--Z11 - Aromática de fruta 2 (Compra) - 180	6	Unidad	\$ 2.219.270,58	\$ 11.096.352,90	\$ 1.664.452,94	\$ 12.760.805,84
58	ays05--Z11 - Agua potable 4 (Compra) - 10	6	Unidad	\$ 162.526,64	\$ 812.633,20	\$ 121.894,98	\$ 934.528,18
59	ays05--Z11 - Válvula dispensadora para botellón de agua (Compra) - 1	6	Unidad	\$ 23.108,34	\$ 115.541,69	\$ 17.331,25	\$ 132.872,94
60	ays05--Z11 - Brillador 2 (Compra) - 0	6	Unidad	\$ 14.070,79	\$ 70.353,94	\$ 10.553,09	\$ 80.907,03
61	ays05--Z11 - Recogedor de basura 1 (Compra) - 1	6	Unidad	\$ 4.645,42	\$ 23.227,10	\$ 3.484,07	\$ 26.711,17
62	ays05--Z11 - Atomizadores (Compra) - 6	6	Unidad	\$ 18.060,38	\$ 90.301,92	\$ 13.545,29	\$ 103.847,21

MIE-I-2026-0003663

Línea	Descripción	Cant Jun	Unidad	Actualización 2026	Enero - Mayo 2026	jun-26	Total 2026
63	ays05--Z11 - Cuchillo de cocina (Compra) - 1	6	Unidad	\$ 13.844,82	\$ 69.224,12	\$ 10.383,62	\$ 79.607,73
64	ays05--Z11 - Tijeras de cocina (Compra) - 1	6	Unidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
65	ays05--Z11 - Espátula (Compra) - 1	6	Unidad	\$ 4.764,18	\$ 23.820,92	\$ 3.573,14	\$ 27.394,05
66	ays05--Z11 - Haraganes 2 (Compra) - 0	6	Unidad	\$ 38.903,29	\$ 194.516,45	\$ 29.177,47	\$ 223.693,92
67	ays05--Z11 - Balde (Compra) - 0	6	Unidad	\$ 6.465,23	\$ 32.326,13	\$ 4.848,92	\$ 37.175,05
68	ays05--Z11 - Bandeja 2 (Compra) - 1	6	Unidad	\$ 38.918,53	\$ 194.592,65	\$ 29.188,90	\$ 223.781,55
69	ays05--Z11 - Escurridor para platos (Compra) - 0	6	Unidad	\$ 10.251,69	\$ 51.258,43	\$ 7.688,76	\$ 58.947,19
70	ays05--Z11 - Soporte para Botellón de agua (Compra) - 0	6	Unidad	\$ 1.221,75	\$ 6.108,73	\$ 916,31	\$ 7.025,04
71	ays05--Z11 - Carro exprimidor de traperos 2 (Compra) - 0	6	Unidad	\$ 208.805,06	\$ 1.044.025,30	\$ 156.603,80	\$ 1.200.629,10
72	ays05--Z11 - Carro de bebidas (Compra) - 0	6	Unidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
73	ays05--Z11 - Escalera 1 (Compra) - 0	6	Unidad	\$ 17.386,43	\$ 86.932,15	\$ 13.039,82	\$ 99.971,97
74	ays05--Z11 - Contenedor	6	Unidad	\$ 41.469,83	\$ 207.349,16	\$ 31.102,37	\$ 238.451,54

Línea	Descripción	Cant Jun	Unidad	Actualización 2026	Enero - Mayo 2026	jun-26	Total 2026
	de basura 9 (Compra) - 0						
75	ays05--Z11 - Contenedor de basura 13 (Compra) - 0	6	Unidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
76	ays05--Z11 - Punto Ecológico 4 (Compra) - 0	6	Unidad	\$ 92.929,95	\$ 464.649,73	\$ 69.697,46	\$ 534.347,19
77	ays05--Z11 - Punto Ecológico 6 (Compra) - 0	6	Unidad	\$ 458.857,67	\$ 2.294.288,33	\$ 344.143,25	\$ 2.638.431,58
78	ays05--Z11 - Señales peatonales de prevención y atención 3 (Compra) - 1	6	Unidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
79	ays05--Z11 - Dispensador para papel higiénico 1 (Compra) - 0	6	Unidad	\$ 12.770,18	\$ 63.850,88	\$ 9.577,63	\$ 73.428,51
80	ays05--Z11 - Dispensador de toallas de manos 1 (Compra) - 0	6	Unidad	\$ 38.617,42	\$ 193.087,09	\$ 28.963,06	\$ 222.050,16
81	ays05--Z11 - Greca para tintos 3 (Arrendamiento) - 5	6	Unidad	\$ 87.348,61	\$ 436.743,05	\$ 65.511,46	\$ 502.254,51
82	ays05--Z11 - Lavabridadora de pisos 1 (Arrendamiento) - 2	6	Unidad	\$ 208.968,23	\$ 1.044.841,14	\$ 156.726,17	\$ 1.201.567,31
83	ays05--Z11 - Recargo por dotación especial	1	Unidad	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

Línea	Descripción	Cant Jun	Unidad	Actualización 2026	Enero - Mayo 2026	jun-26	Total 2026
84	ays05--Z11 - AIU	1	Unidad		\$ 41.395.239,23	\$ 6.115.102,37	\$ 47.510.341,61
85	ays05--Z11 - IVA	1	Unidad		\$ 7.865.095,45	\$ 1.161.869,45	\$ 9.026.964,91
<b>VALOR TOTAL</b>							<b>\$ 531.640.722,57</b>

De conformidad con los cálculos efectuados y la actualización de los valores aplicables a la orden de compra, se determinó el valor a adicionar para la vigencia 2026:

CONCEPTO	VALOR
VALOR ACTUAL RECURSOS 2026	\$ 476.071.187,07
VALOR TOTAL SERVICIO 2026	\$ 531.640.722,57
VALOR ADICIÓN	\$ 55.569.535,50

No. ORDEN DE COMPRA	CONTRATISTA	SEDE	VALOR ADICIÓN
155207	CONSORCIO @ C&D	Bogotá	\$ 55.569.535,50

Por ende, resulta necesario adicionar recursos con el fin de garantizar la cobertura total y la continuidad en la prestación del servicio durante la vigencia 2026, en concordancia con los valores actualizados derivados de la aplicación de los ajustes definidos por Colombia Compra Eficiente y la proyección de necesidades del servicio.

**- VALOR TOTAL ORDEN DE COMPRA**

En virtud de lo anterior, y como resultado de la adición antes señalada, se presenta el valor total actualizado de la orden de compra, el cual incorpora la actualización de valores para la vigencia 2026, conforme a las condiciones económicas aplicables.

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 634.761.582,76
VALOR ADICIÓN	\$ 55.569.535,50

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 690.331.118,26

No. ORDEN DE COMPRA	CONTRATISTA	SEDE	VALOR TOTAL OC
155207	CONSORCIO @ C&D	Bogotá	\$ 690.331.118,26

El detalle de los cálculos efectuados para la determinación de los valores a adicionar, incluyendo la aplicación de los porcentajes correspondientes a cada componente, se encuentra contenido en el archivo en formato Excel adjunto, el cual hace parte del presente documento y sirve como soporte de la presente solicitud.

Ahora bien, para efectos de la modificación solicitada, se relaciona el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y el Registro Presupuestal (RP) correspondientes a cada una de las vigencias, los cuales garantizan la disponibilidad y respaldo presupuestal de los recursos asociados a la orden de compra objeto de modificación, como se detalla a continuación:

No. ORDEN DE COMPRA	SEDE	CDP		RP	
		VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026	VIGENCIA 2025	VIGENCIA 2026
155207	Bogotá	27125 del 10/09/2025	126 del 02/01/2026	181225 del 12/11/2025	126 del 02/01/2026

#### 4. ESTADO FINANCIERO DE LA ORDEN DE COMPRA

A continuación, se presenta el estado actual de la ejecución financiera de la Orden de Compra:

ÍTEM	MES FACTURADO	VALOR DE LA FACTURA	ESTADO
1	NOVIEMBRE DE 2025	\$ 53.711.032,41	PAGADO
2	DICIEMBRE DE 2025	\$ 70.724.762,34	PAGADO
3	ENERO DE 2026	\$ 83.372.144,26	PAGADO

ÍTEM	MES FACTURADO	VALOR DE LA FACTURA	ESTADO
4	FEBRERO DE 2026	\$ 82.314.504,26	PAGADO
5	MARZO DE 2026	\$ 85.600.000,00	POR PAGAR
6	ABRIL DE 2026	\$ 87.000.000,00	POR PAGAR
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 462.722.443,27</b>	

<b>ESTADO FINANCIERO OC 155207</b>	
<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 634.761.582,76
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR REDUCCIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 634.761.582,76
VALOR VIGENCIA 2025	\$ 158.690.395,69
VALOR VIGENCIA 2026	\$ 476.071.187,07
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 462.722.443,27
VALOR POR EJECUTAR	\$ 172.039.139,49

A la fecha, la orden de compra presenta una ejecución financiera correspondiente al 45,71% y una ejecución técnica del 72,90%.

## 5. CERTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisora de la Orden de Compra No. 155207 certifico que la misma se encuentra vigente y en ejecución, y que el contratista CONSORCIO @ C&D ha dado cumplimiento a las obligaciones contractuales a su cargo, conforme a las condiciones establecidas.

De igual manera, certifico que, en atención a la actualización de precios de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios de Aseo y Cafetería V informada por Colombia Compra Eficiente el 23 de enero de 2026, se hace necesario adicionar recursos de la orden de compra mencionada con el fin de garantizar la existencia y suficiencia presupuestal, así como la continuidad en la prestación del servicio durante la vigencia 2026.

## 6. VIABILIDAD JURÍDICA

En atención a las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, norma general que regula la contratación pública en Colombia, se considera jurídicamente viable la suscripción de la modificación No. 1 consistente en adición del valor de la Orden de Compra No. 155207, en tanto dicha actuación se enmarca en los principios y normas que rigen la contratación estatal, y responde a una necesidad institucional cierta y real, debidamente identificada en el desarrollo del objeto contractual.

La Ley 80 de 1993 establece expresamente en su artículo 3° que:

*"Artículo 3o. De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones".*

A partir de esta norma se desprende que la contratación estatal no se limita al cumplimiento formal de las cláusulas contractuales, sino que tiene una finalidad sustantiva orientada a la satisfacción del interés general y la prestación continua y eficiente de los servicios públicos. En tal sentido, las modificaciones contractuales se constituyen en mecanismos legítimos y útiles para ajustar las condiciones inicialmente pactadas, cuando ello resulte necesario para la consecución de dichos fines.

En todo caso, el principio de la autonomía de la voluntad, reconocido entre otras normas por los artículos 32 y 40 de la Ley 80 de 1993, permite a las partes, y en especial a la administración, actuar de manera oportuna y eficaz, regulando la forma de convenir las estipulaciones contractuales, incluyendo aquellas que consideren necesarias y convenientes, siempre que no contraríen la Constitución, la ley o el orden público. Así lo expresa el artículo 40 ibidem:

*"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta Ley, correspondan a su esencia y naturaleza.*

**Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.**

*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta Ley y a los de la buena administración (...)" (Negrilla y subrayado fuero de texto).*

Así pues, encontrándose la necesidad de la Entidad pendiente por satisfacerse y, estando dentro del plazo de ejecución de las órdenes de compra, se estima procedente la presente modificación, con el fin garantizar la efectiva prestación del servicio.

En virtud de lo anterior, y con base en el marco normativo aplicable, se concluye que existe viabilidad jurídica para que las partes, de manera bilateral, celebren la modificación No. 1 consistente en modificación, adición de la orden de compra No. 155207, toda vez que existe una causa cierta, debidamente justificada y alineada con los principios y objetivos de la contratación estatal.

**7. MODIFICACIONES A LAS ÓRDENES DE COMPRA**

**7.1. PRIMERO:** Modificar el valor de la Orden de Compra No. 155207, en el sentido de adicionar los ajustes correspondientes a los valores incrementados, de la siguiente manera:

No. ORDEN DE COMPRA	CONTRATISTA	SEDE	VALOR ADICIÓN
155207	CONSORCIO @ C&D	Bogotá	\$ 55.569.535,50

De acuerdo con lo anterior, el nuevo valor de la orden de compra será el siguiente:

No. ORDEN DE COMPRA	CONTRATISTA	SEDE	VALOR TOTAL OC
155207	CONSORCIO @ C&D	Bogotá	\$ 690.331.118,26

**7.2. SEGUNDO:** Modificar el plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 155207, hasta el **22 de junio de 2026.**

## 8. GARANTÍAS

En atención a las modificaciones solicitadas respecto de la Ordene de Compra No. 155207, el contratista deberá ajustar el valor asegurado de cada uno de los amparos de las garantías de cumplimiento y entregar al Ministerio de Igualdad y Equidad el respectivo documento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente modificatorio. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 17 de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V No. CCE-SNG-AMP-008-2025 y conforme a los documentos soporte de las mencionadas órdenes de compra.

Este ajuste tiene como finalidad asegurar que las garantías continúen cubriendo integralmente las obligaciones contractuales y mantengan la suficiencia frente a los riesgos derivados de la ejecución durante la vigencia 2026.

## 9. VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES

Las demás cláusulas de la Órdenes de Compra No. 155207 que no fueron objeto de modificación continuarán vigentes en los términos inicialmente pactados.

La presente modificación no altera el objeto contractual, ni las condiciones técnicas, jurídicas y económicas esenciales inicialmente establecidas, limitándose exclusivamente a la actualización de valores y a la redistribución de recursos entre vigencias, conforme a las disposiciones de la Minuta del Acuerdo Marco de Precios y la planeación financiera de la Entidad.

Atentamente,

Firmado

Electrónicamente

Por:

SAMIRA SANCLEMENTE COLLAZOS

Coordinadora

Anexo: No  
Copia: YOSELLY YURGAKY TELLO / SCO  
Elaboró: LUZ MARY CAÑAS QUIROGA / SAF  
LAURA BOTERO SALAZAR / SAF  
Revisó: SAMIRA SANCLEMENTE COLLAZOS / GGAL  
Aprobó: SAMIRA SANCLEMENTE COLLAZOS / GGAL



**Ministerio de Igualdad y Equidad**  
**Proceso: Gestión Documental**  
**Formato: Memorando**

PÁGINA: 30 DE 30

CÓD: GD\_C-FO-007

V 1.0

13/03/2025

MIE-I-2026-0003663